

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ATOYAC, JALISCO

ACTA NO. 3/2016 TRES, AÑO DOS MIL DIECISEIS.
SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO,
DEL DIA 21 DE MARZO DE 2016.
TOMO.- I UNO - VOLUMEN.- 1 PRIMERO.

En la Villa de Atoyac, Jalisco, siendo las 19:05 Diecinueve horas con cinco minutos de la tarde del día 21 de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Municipales, la cual es presidida por el LIC. RUBEN VELASCO GUTIERREZ, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, C. HERIBERTO GÓMEZ VILLALVAZO, LIC. PERLA CELINA PEÑA BECERRA, C. GERARDO CHÁVEZ GUTIÉRREZ, C. MA. ARACELI PANIAGUA BARAJAS, LIC. FRANCISCO JAVIER DE LA CRUZ JIMÉNEZ, C. APOLONIO DE LA CRUZ TOSCANO C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BARAJAS C. MARÍA AMPELIA CHÁVEZ SOSA, LIC. FÁTIMA GEORGINA FAJARDO ZUBIETA, la Síndico Municipal, YARELLI ANGUIANO GALVAN y el Suscrito Secretario General LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ.

Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.
- II. LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016
- III. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- IV. PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS

De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:--

-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General Lic. Salvador Ramírez Gómez, procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndico Municipal, C. Yareli Anguiano Galván, los Señores Regidores Propietarios: C. Heriberto Gómez Villalvazo, C.D. Perla Celiña Peña Becerra, C. Gerardo Chávez Gutiérrez, C. Ma. Araceli Paniagua Barajas, Lic. Francisco Javier de la Cruz Jiménez, C. Apolonio de la Cruz Toscano, C. José Luis Rodríguez Barajas C. María Ampelia Chávez Sosa, Lic. Fátima Georgina Fajardo Zubieta.

Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria del día 21 de Marzo, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Extraordinaria se originen, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco.

- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016.

En el desahogo de este segundo punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal pregunta la Pleno del Ayuntamiento si aprueban la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria No. 02/2016 de fecha 29 de Febrero de 2016 del Tomo I, Volumen I.

- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, somete a aprobación el Orden del Día.

El C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, somete a

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la rehabilitación de la calle "sin nombre"(entrada del kinder, a un costado de la plaza) de la localidad de Tuititan con recurso de "INFRA".

----- **ACUERDO 12/2016** -----

--- **PRIMERO.** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la rehabilitación de la calle "sin nombre"(entrada del kinder, a un costado de la plaza) de la localidad de Tuititan con recurso de "INFRA".

--- **SEGUNDO.** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.

--- **TERCERO.** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

5. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE DRENAJE Y AGUA POTABLE A LOS VECINOS DE LA CALLE PROLONGACION GUZMAN DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, CON RECURSO DE "INFRA".

--- En el desahogo de este IV.5 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su aprobación y autorización para la instalación de drenaje y agua potable a los vecinos de la calle prolongación Guzmán de esta cabecera municipal, con recurso de "Infra".

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.5 del Orden del Día.

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la rehabilitación de la calle "sin nombre" (entrada del kinder, a un costado de la plaza) de la localidad de Tuititan con recurso de "INFRA" en dicha obra se realizara en conjunto con los vecinos de la calle antes mencionada los cuales pondrán la cantidad de \$6,600.00 (seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por cada lote y/o finca.

----- **ACUERDO 13/2016** -----

--- **PRIMERO.** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la rehabilitación de la calle "sin nombre" (entrada del kinder, a un costado de la plaza) de la localidad de Tuititan con recurso de "INFRA" en dicha obra se realizara en conjunto con los vecinos de la calle antes mencionada los cuales pondrán la cantidad de \$6,600.00 (seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por cada lote y/o finca.

9. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ARTICULOS 12, 57 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

para los fines legales que haya lugar.

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes,

Unión de Guadalupe con recurso de "INFRA".

Presidente Municipal; para la ampliación de red de agua potable en la localidad de
UNANIMIDAD la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez,

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por

ACUERDO 16/2016 -----

agua potable en la localidad de Unión de Guadalupe con recurso de "INFRA".

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el
Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la ampliación de red de

- - - aprobación en votación económica el punto IV.8 del Orden del Día.

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y

localidad de Unión de Guadalupe con recurso de "INFRA".

aprobación y autorización para la ampliación de red de agua potable en la

Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su

- - - En el desahogo de este IV.8 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic.

RECURSO DE "INFRA".

8. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN DE GUADALUPE CON RECURSO DE "INFRA".

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

para los fines legales que haya lugar.

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes,

de ausencia de firmas en nominas anteriores.

Presidente Municipal; para que el Tesorero retenga el pago de nomina por motivo
UNANIMIDAD la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez,

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por

ACUERDO 15/2016 -----

el pago de nomina por motivo de ausencia de firmas en nominas anteriores.

Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para que el Tesorero retenga

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----
--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.---

11. PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA INVERSION DE LA UTILIDAD DE FERIA ATOYAC, 2016.

--- En el desahogo de este IV.11 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; propone al Pleno del H. Ayuntamiento que la utilidad de "Feria Atoyac, 2016" se invierta en los siguientes rubros:

- UBR: se adquiriera el equipo necesario para brindar una atención digna a los pacientes de dicha institución.

AMBULANCIAS: se equipo a la totalidad las ambulancias pertenecientes al Ayuntamiento.

CARCAMO: se adquiriera el equipo de bombeo nuevo, ya que el nuevo está en estado obsoleto.

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.11 del Orden del Día.-----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; que la utilidad de "Feria Atoyac, 2016" se invierta en los siguientes rubros:

- UBR: se adquiriera el equipo necesario para brindar una atención digna a los pacientes de dicha institución.

AMBULANCIAS: se equipo a la totalidad las ambulancias pertenecientes al Ayuntamiento.

CARCAMO: se adquiriera el equipo de bombeo nuevo, ya que el nuevo está en estado obsoleto.

----- **ACUERDO 18/2016** -----

--- **PRIMERO.** - El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; que la utilidad de "Feria Atoyac, 2016" se invierta en los siguientes rubros:

- UBR: se adquiriera el equipo necesario para brindar una atención digna a los pacientes de dicha institución.

- AMBULANCIAS: se equipo a la totalidad las ambulancias pertenecientes al Ayuntamiento.

LIC. FATIMA GEORGINA FAJARDO ZUBIETA

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ BARAJAS

C. MARIA AMPELIA CHAVEZ SOSA

LIC. FRANCISCO JAVIER DE LA CRUZ JIMENEZ

C. APOLONIO DE LA CRUZ TOSCANO

C. GERARDO CHAVEZ GUTIERREZ C. MA. ARACELI PANIAGUA BARAJAS